



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 3 de octubre de 2025, Moody's Ratings mejoró el rating de las cédulas hipotecarias de Banco Sabadell, situándolo en Aaa desde Aa1, tras mejorar el rating de España hasta A3 desde Baa1 y la mejora del riesgo de contrapartida de Banco Sabadell hasta A2(cr) desde A3(cr).

Gonzalo Barettino Coloma
Secretario General

Sabadell, 6 de octubre de 2025